



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 068 -2026-FZ-UNAP

Yurimaguas, 08 de junio de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 101-2026-DACByP-FZ-UNAP, de fecha 04 de junio de 2026, presentado por la Directora de Departamento de Ciencias Básicas y Pecuarias Ph.D. María Elena Díaz Pabló, **quien** solicita autorización para realizar viaje de visita académica en la Estación Experimental Agraria "El Porvenir" (Juan Guerra) y al Centro Académico y de Investigación Miraflores de la Facultad de Medicina Veterinaria en la ciudad de Tarapoto - San Martín, en las asignaturas: Reproducción Animal y Tecnología e Industrias Lácteas a cargo de la docente M.V. Gladys Amable Llanos Cortegana, Mg., los días 11 – 13 de junio de 2026.

Que, el docente anexa el Plan de Actividades que debe cumplirse en la práctica programado en la fecha indicada; lo que este Decanato considera atendible lo solicitado por estar enmarcado en el sílabo con la finalidad de practicar y asimilar los conocimientos que redundará en su aprendizaje.

Que, uno de los fines de la Ley Universitaria; Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, es de formar profesionales de alta calidad, de manera integrar y con pleno sentido de responsabilidad de acuerdo a las necesidades de la región y del país.

Que, por todo lo expuesto en el considerando es procedente autorizar el trámite solicitado por la Directora de Departamento de Ciencias Básicas y Pecuarias Ph.D. María Elena Díaz Pabló y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley 30220, el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar y Responsabilizar, a la M.V. Gladys Amable Llanos Cortegana, Mg., docente nombrada D.E., de la delegación y estudiantes para efecto del viaje de visita académica en la Estación Experimental Agraria "El Porvenir" (Juan Guerra) y al Centro Académico y de Investigación Miraflores de la Facultad de Medicina Veterinaria en la ciudad de Tarapoto - San Martín, los **días 11 – 13 de junio de 2026**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar, que la responsable de la delegación hará llegar el informe detallado de la visita académica realizada en un plazo de cinco (05) días de su retorno, según Plan de Actividades, el mismo que servirá para autorizar otras prácticas.

ARTÍCULO TERCERO: La delegación está conformada por los siguientes integrantes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI.
DOCENTE		
1	M.V. Gladys Amable Llanos Cortegana, Mg.	18845330



UNAP

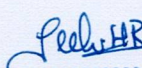
FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 068 -2026-FZ-UNAP

N°	ESTUDIANTES: Reproducción Animal	N° DNI.
1	Patricio Saul Amaringo Pizango	75104652
2	Maxi Alexander García Amasifuén	74604502
3	Juan Gabriel Grandez Lomas	74977466
4	Antoly Kleyton Inuma Bensus	48906010
5	Edson Julon Urrelo	76346293
6	Jackman Shardin Lachuma	76605605
7	Lidia Candy Palacios García	
8	Jhuniur Valdiviezo Manihuari	77038458

N°	ESTUDIANTES: Tecnología e Industria Lácteas	N° DNI.
1	Arista López Roberto	75310185
2	Perea Tangoa Isaías	63126176
3	Tapayuri Canaquiri Frank Jackson	72420154
4	Vela Cashu Alejandro Gabriel	70810190

Regístrese, comuníquese y archívese.


.....
Lourdes Mariella van Heurck de Romero
Decana




.....
Fernando Fernández Flores
SECRETARIO ACADÉMICO



Distribución:

DDCByP, DEP, JAA, Docente y Archivo